



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000864
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 20090015 con destino al proyecto PREI 22090030 por un monto de \$4,533,680.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Cama camillas, para la adquisición de 40 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 506 / 1847

Table with 2 columns: Description of Program/Project and Details. Includes fields like Nombre de Cartera, Clave de Cartera, No. de solicitud, Unidad Responsable, Modalidad, Programa presupuestario, Fuente financiamiento, Importe del calendario fiscal, Localización geográfica.

Table with 2 columns: Information of HCT of IMSS and Details. Includes fields like Proyecto PREI, Acuerdos, Asignación presupuestaria, Nombre del PPI.

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 23 OOAD Querétaro
Número de bienes: 40
Monto original con IVA: 4,533,680.00

(cuatro millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)

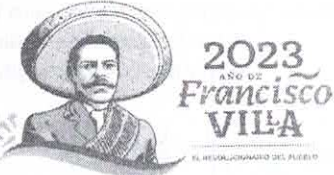
Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso ...





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000864
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 20090015 con destino al proyecto PREI 22090030 por un monto de \$4,533,680.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Cama camillas, para la adquisición de 40 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 506 / 1847

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gov.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350CYR0022 No. de programa o proyecto PREI : 22090030 OLI No.: 506 / 1847
 No. solicitud de SHCP : 74393 Cuenta contable PREI: 13350109
 Programa Nacional de Sustitución de camras-camillas para el servicio de urgencias en las Unidades Médicas de Segundo Nivel

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien		SAI				PREI		PREI Millennium Control de Compromisos				Monto autorizado					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo de Pptal	No de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922869	0000016072	251	M.HOSP GRAL R.Y U.M.A.A.1	QUERETARO,QRO.	23010001	230501	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922870	0000016080	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922871	0000016067	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922872	0000016095	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922873	0000016068	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922874	0000016081	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922875	0000016069	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922876	0000016101	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922877	0000016098	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922878	0000016089	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18922879	0000016090	251	M.H.GRAL ZONA NUM.3	SAN JUAN DEL RIO,QRO.	23030006	230101	200200	531-156	0147	02	01	0001697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	23	23010031	239001	150100	2023M10	1	113,342.00	113,342.00
TOTAL																40	4,533,680.00	4,533,680.00					

cifras en pesos